



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 097-12

Sesión ordinaria número noventa y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de marzo de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya *
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Sañas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez *
Diego Salazar Miranda *
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata *
Rafael Zúñiga Arias *

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya *
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes *
Carmen Jiménez Molina *
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria del señor Jimmy Mata.
2. Reflexión.
3. Aprobación del acta 096-12.
4. Atención a la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud.
5. Atención al Msc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i. Urbanismo del INVU.
6. Atención a vecinos.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Trámite de Correspondencia.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efecto de incluir un artículo en la agenda para decretar un minuto de silencio en memoria del señor Jimmy Mata.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos la señora Presidenta Municipal solicita a la regidora Virginia Camacho asumir en propiedad, en ausencia de la regidora Cira Obando Granados.

ARTÍCULO 1: Minuto de silencio en memoria del señor Jimmy Mata.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas expresa que para su persona es un honor recordar al señor Jimmy Mata, una de las personas que más luchó por el deporte en Pérez Zeledón, quien fomentó el deporte en la juventud, manifiesta que el nombre del señor Mata debe quedar plasmado en alguna placa para que se le recuerde con mucho cariño.

Seguidamente se procede con el minuto de silencio.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor David Araya Amador procede a efectuar una oración.

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta 096-12.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 096-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Roy Mora y Felipe Mora.





Seguidamente ambos regidores justifican sus votos negativos indicando que no se encontraron presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO 4: Atención a la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud.

La Licda. Bolaños Picado expresa que cuentan con la Ley General de la Persona Joven, la cual fue aprobada en el mes de mayo del 2002, además la Política Pública de la Persona Joven, una Convección Iberoamericana de las Personas Jóvenes, y el Enfoque de Juventudes.

Seguidamente recalca el trabajo que se ha hecho a nivel internacional ya que Costa Rica ha sido parte de las decisiones tomadas, en octubre del 2008 se hizo la cumbre de jefes de estado y se firmó un plan iberoamericano de cooperación, así mismo en marzo del 2010 se realizó una reunión con Ministros de Salud y Ministros de Juventud en donde se firmó una declaración que da énfasis a los temas de mayor importancia para los jóvenes.

Agrega que por ley se cuenta con el sistema nacional de juventud, el cual esta compuesto por el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven, la Asamblea Nacional de la Persona Joven, Comités Cantonales de la Persona Joven, y la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

Manifiesta que el Comité Cantonal tiene que presentar un proyecto antes del 31 de marzo de acuerdo a sus necesidades, proyecto que debe ser presentado al Concejo Municipal para que se apruebe y se traslade hacia San José.

Aclara que se trata de un recurso específico que no afectará a la Municipalidad y lo importante es que se ejecute, manifiesta que el comité cantonal cuenta con un presupuesto de ₡2.866.659, 00 más un presupuesto extraordinario de ₡1.385.000,00 además indica que muchas Municipalidades brindan un presupuesto extra.

Continúa indicando la señora Viceministra que a partir del año 2008 se creó el programa emplaté, el cual le gustaría se implemente en Pérez Zeledón, cuyo fin es emplear a jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y 24 de edad, los cuales estén desempleados e inactivos.

Comparte que el 22 de marzo tendrán un foro razón por la cual invita a los jóvenes del cantón a participar en dicho foro, señala que están trabajando fuertemente con los jóvenes que presentan alguna discapacidad, han brindado talleres de responsabilidad sexual, charlas sobre el cambio climático.

Así mismo están trabajando en campamentos y voluntariado y el 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud, concluye indicando que se debe apoyar la juventud, ya que la juventud es el presente, no el futuro, además señala que le gustaría que puedan analizar con detenimiento el material que dejan.

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Karina Bolaños por la presentación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece a la señora Viceministra por su visita, y por el apoyo brindado a la juventud del cantón.





El regidor Felipe Mora Molina señala que se siente orgulloso de la labor que realizan los personeros de la Casa de la Juventud, agradece a la señora Karina Bolaños por su apoyo y felicita a los personeros de la Casa de la Juventud y del Comité Cantonal de la Persona Joven por la labor realizada.

El regidor Freddy Barrantes Mora agradece a la señora Viceministra por defender a la Casa de la Juventud, le indica que en el cantón las puertas están abiertas para que venga a visitar.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el Concejo Municipal cuenta con regidores jóvenes, además se tiene la dicha de tener una Alcaldesa joven, razón por la cual deben unir esfuerzos para girar políticas que beneficien a las personas jóvenes del cantón.

Comparte que fue presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, seguidamente felicita a los personeros de la Casa de la Juventud, una institución firme que se defendió cuando debió hacerlo, donde se trabaja arduamente por los jóvenes, señala que muchos de los líderes cantonales fueron formados en dicho lugar, finalmente agradece a la señora Viceministra por la visita.

El regidor Roy Mora Araya agradece a la señora Viceministra por la visita, manifiesta que muchos jóvenes deben migrar ya que en el cantón hay pocas oportunidades de empleos, razón por la cual las funciones que realizan la señora Viceministra son muy importantes, destaca el programa de empleo juvenil, el apoyo al comité cantonal, el trabajo desempeñado con los jóvenes que presentan necesidades especiales, los talleres de salud sexual y el voluntariado.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece a la señora Karina Bolaños por su presencia, indica que han encontrado en la señora Viceministra apertura, lo cual sirve para sensibilizarse con la parte social.

La señora Viceministra de Juventud agradece por el apoyo brindado e indica que es importante apoyar a los jóvenes, señala que cuando gusten visitará de nuevo al cantón.

ARTÍCULO 5: Atención al Msc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i. Urbanismo del INVU.

El señor Rosales Maroto, señala que se le solicitó se presentara al Concejo para conversar sobre el tema de los poblados menores y sobre la solicitud que hizo la comunidad de la Bonita, manifiesta que Pérez Zeledón cuenta con un plan parcial de hace aproximadamente 12 años de estar vigente, plan que es necesario se actualice y se le integre la viabilidad ambiental, se hizo para que se dejara de permitir la construcción de urbanizaciones en zonas sujetas a inundaciones o deslizamientos, además para tener un instrumento que permita ordenar el crecimiento en zona rural.

Comenta que hace aproximadamente 3 años se solicitó al INVU que delimitara a donde se permite urbanizar en la zona rural, recuerda que el Plan Regulador es claro y preciso y se les dio 21 centros poblados rurales, de los cuales solamente 17 clasificaron, lo cual permite que se otorguen permisos de construcción es dichos centros de acuerdo a las disposiciones del plan regulador.





Continúa indicando el señor Maroto que se definieron una serie de aspectos, como lo es topografía y los servicios públicos, recuerda que se hizo una clasificación de todas las comunidades, lo cual se presentó a la Municipalidad.

Continúa indicando que vecinos de la comunidad de la Bonita solicita se incluyan dentro de los poblados menores pero es una comunidad lineal que no tiene cuadrante, esta fuera del Plan Regulador y la Municipalidad no los habían considerado dentro de sus centros poblados, sacaron un acuerdo indicando que los incluyan ya que la exclusión se trató de un error material, razón por la cual hicieron el estudio a la comunidad pero la misma no cuenta con cuadrante donde se concentren los servicios.

Externa que ya se hizo un estudio de campo, estudio de caminos, estudio hidrológico, estudio de pendientes, estudio de servicios para tratar de determinar y ver la posibilidad que si se clasifica como un centro poblado incluirlo y le señalaron que la Municipalidad corregiría el error material y lo publicarían en el Diario Oficial La Gaceta, pero no sabe si se hizo o no.

Manifiesta que la Dirección de Urbanismo ha estado colaborando con la Municipalidad e hicieron un estudio de la comunidad de la Bonita para ver la posibilidad de crear un centro poblado siempre y cuando este articulado como comunidad, manifiesta que uno de los problemas es el desarrollo lineal, que es el desarrollo urbano que se da a las orillas de las carreteras, lo cual no permite el crecimiento normal, es caro, inseguro, razón por la cual están trabajando en una propuesta. Finaliza indicando que enviará los estudios para que el Concejo Municipal decida, agrega que no se envió el documento de la bonita ya que consideró importante antes hablar con el concejo y explicarles la situación con la Bonita.

El regidor David Araya Amador comenta sobre el mapa de zonificación de desastres del Plan Regulador e indica que los vecinos se quejan de dicho mapa, ya que lo que se indica en el mapa es diferente al de la Comisión Nacional de Emergencias y muchas veces abarca diferencias de hasta 400 metros, razón por la cual consulta ¿Cómo se puede actualizar el mapa?, además ¿Qué posibilidad tiene el cantón de hacer una ampliación de la zona comercial?, así mismo comenta que el trabajo que hizo Probus no es adecuado para el cantón, motivo por el cual consulta ¿Qué posibilidades tiene la Municipalidad de corregir el trabajo efectuado por Probus, para tratar de mejorarlo?

Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos se retira de la curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Al respecto el señor Leonel Rosales manifiesta que a finales de los años 90 se hizo tres planes reguladores en conjunto, Osa, Parrita y Pérez Zeledón, se hizo para delimitar las zonas de riesgo, para no permitir la construcción en áreas de alto riesgo, manifiesta que los ríos pasarán la factura por permitir que se construyera en áreas susceptibles a riesgos, manifiesta que la vida de las personas esta sobre todo, además señala que a partir del 2006 los planes regulares deben contar con los IFAS, los cuales deben ser aprobados por SETENA y la Municipalidad debe coordinar con los demás entes, aclara que quien contrató a Probus fue la misma Municipalidad, así mismo señala que un plan regulador debe estar balanceado en sus diferentes variables para que permita a las comunidades desarrollarse en donde se deba, de acuerdo a su condición económica.

Agrega que para analizar lo de la modificación debe contar con los IFAS aprobados por Setena, señala que una vez que se cuente con los IFAS la Dirección de Urbanismo se compromete a revisar la propuesta, siempre y cuando se cumpla con los requisitos.



La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. manifiesta que tomaron acuerdo de sacar los Índices de Fragilidad Ambiental a licitación; pero de previo contarán con la ponencia del señor Diógenes Cubero, quien estará presente en la próxima sesión municipal.

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que Pérez Zeledón llegó al tope y ya no se pueden hacer viviendas para el noroeste, queda Palmares, Cajón y San Pedro, pero no se pueden hacer calles de 60 metros, son partes muy llanas pero no se pueden hacer proyectos, consulta ¿si el Concejo puede pedir al INVU poblados menores en esos lugares?, manifiesta que la población no quiere el Plan Regulador (la propuesta).

Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos se retira de su curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor Rosales Maroto manifiesta que lo inaceptable es tratar de meterse en zonas que tengan alto o mediano riesgo, señala se debe actualizar el plan de ordenamiento territorial que se ajuste a las necesidades actuales de la población, aclara que se debe corregir la situación y no poner parches a la situación, razón por la cual lo primero que tienen que hacer es actualizar el Plan Regulador, finaliza indicando que los cuatro aspectos fundamentales que deben tener a parte de la fragilidad es que todo proyecto de vivienda tiene que tener disponibilidad de recurso hídrico, acceso a vía pública, un desfogue apropiado de aguas pluviales, una topografía adecuada y que este fuera de cualquier zona de emergencias.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece al señor Leonel Rosales por su participación, ya que el tema tratado es determinante en la dinámica económica y social del cantón, se refiere al proyecto Arizona y agradece al señor Rosales por lo que le explicó, señala que dicho proyecto ya cuenta con 20 años de antigüedad lo cual no solo ha afectado a los beneficiarios sino también a otros vecinos ya que la Municipalidad no puede dar curso a más proyectos hasta que termine el de Arizona, indica que en la Municipalidad hay cosas que no se han hecho razón por la cual de ahora en adelante se deben resolver los asuntos que indicó desde hace dos años el INVU para que el proyecto Arizona se concluya de una vez, manifiesta que insistirá hasta que las familias beneficiadas puedan contar con su vivienda propia.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos se incorpora el regidor David Araya Amador.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el señor Rosales fue bien claro y el próximo martes deben traer el dictamen para proceder como corresponde.

El señor Rosales Maroto señala que el día de mañana atenderá a las familias del proyecto Arizona para conversar sobre el tema y para que presenten los planos al INVU.

La regidora Virginia Camacho Torres se refiere a la Bonita y consulta cual es el punto estratégico que requieren.



El señor Rosales manifiesta que la Bonita no cuenta con cuadrantes, es un desarrollo lineal, recuerda que la Municipalidad debía incorporarla dentro del listado pero no se hizo, manifiesta que las comunidades deben desarrollarse con identidad, con su propio crecimiento.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Rosales por su participación e indica que se dará seguimiento a los pendientes.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Danilo Elizondo Quirós, vecino de la comunidad de Monte Laurel.

Asunto:

- ✓ Problemática con que cuenta la comunidad de Monte Laurel en relación con las vías de acceso, autorización de lastre y alcantarillas para desaguar el agua llovida.

Se hace presente el señor Danilo Elizondo Quirós quien indica que viene en representación de sus vecinos ya que desde hace años han estado luchando por el mismo problema, pero están esperanzados en que ahora se les brindará la ayuda tan esperada, solicita solución pronta y oportuna a la problemática con que cuentan en la comunidad Monte Laurel en relación con las vías de acceso, que desde hace aproximadamente dos años no tiene mantenimiento en el sentido estricto de echarle materiales, la calzada no cuenta con lastre, únicamente tierra, situación que puede corroborarse con una visita e inspección ocular.

Solicita se les autorice el lastre requerido y alcantarillas para desaguar el agua llovida, que actualmente se va por la calle por largos tramos.

Así mismo solicitan se efectúe una inspección para que se cuente con criterio técnico de la cantidad de material requerido para las mejoras pertinentes, que comprende de la entrada en Hotel Los Pinos hasta el otro punto de acceso frente al Bar la Villa, que comprende aproximadamente mil metros, así como de las zonas apropiadas y la cantidad y tamaño de alcantarillas requeridas.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se retira el regidor David Araya Amador.

La Licenciada Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que le gustaría atenderles en la oficina para conversar, señala que para hacer el sementado, el mismo se debe contemplar dentro del presupuesto, así mismo indica que esta trabajando en la apertura de los tajos, Indica que la atención al público son los jueves.

Finalmente el señor Elizondo agradece la atención brindada.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Elizondo por su participación.

Al ser las veinte horas con un minuto se incorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.



Al ser las veinte horas con dos minutos se incorpora el regidor David Araya Amador.

2. Atención al señor Rolando Carranza, Presidente de la Asociación Integral Liceo Unesco Norte.

Asunto:

- ✓ Reconstrucción de ruta 020 San Isidro - Quebradas.

El señor Rolando Carranza, procede con la lectura de un documento dentro del cual se indica lo siguiente:

1. Que la carretera que conduce a las comunidades de Liceo Unesco, Barrio Morazán y Quebradas se construyó en 1988, por lo que tiene 23 años de construida y nunca se ha reparado, lo cual implica que su vida útil está agotada y en este momento está totalmente colapsada.
2. Es una carretera sumamente transitada, pues la mayoría de su población se traslada cotidianamente a la ciudad de San Isidro a trabajar, estudiar y recibir diferentes servicios.
3. La comunidad de Quebradas es la que suministra el agua potable a toda la ciudad de San Isidro, Palmares y otras comunidades circunvecinas. Esta comunidad ha dado muestras de su compromiso con la protección a las fuentes de agua, desarrollando una cultura de conservación y regeneración de bosques.
4. La comunidad de Quebradas es un destino turístico. Existen organizaciones como Fudebiol que cuentan con un Centro Biológico que es visitado anualmente por más de 2000 personas nacionales y extranjeras. Además contamos con otros recursos turísticos aun no explotados, como es el recurso arqueológico y muchos más.
5. Esta vía constituye una ruta alterna a la carretera Interamericana. Son varias las vías alternas que conducen desde esta ruta a la carretera Interamericana y que vienen a solucionar una posible obstrucción de la Interamericana, como ya ha ocurrido en algunas oportunidades. Esta es la ruta 020, que va desde el Cruce del Liceo Unesco hasta la Canchera (La Ese) ruta 02 y que históricamente fue la vía principal de acceso a la ciudad de -San Isidro de El General.
6. Esta ruta da acceso a varias comunidades: Liceo Unesco, Morazán y Quebradas y sirve como ruta alterna a la comunidad de Miravalles, las tres primeras en su conjunto agrupan a más de 2500 familias, que representan cerca del 10% de la población del cantón de Pérez Zeledón. Muestra de ello es que genera un movimiento continuo de personas, lo que se refleja en un servicio de bus cada 20 minutos.
7. Existen una serie de instituciones de gran liderazgo en el cantón como son: el Liceo Unesco, el monumento histórico Casa Angélica, la Universidad San Isidro Labrador, el Santuario de la Divina Misericordia, el Centro Biológico las Quebradas de Fudebiol.



Finalmente señala que conocedores de los recursos que en el corto plazo van a ingresar a la Municipalidad provenientes del préstamo del BID, del cual se destina un porcentaje para cambio de capa asfáltica y dada la urgencia de mejorar la ruta 020, solicitan se destinen los recursos necesarios para el cambio de la capa asfáltica en los primeros 4780 metros de la ruta 020 Liceo Unesco- Quebradas.

Agrega que la Asociación de Desarrollo de Quebradas gestionó ante el Ing. Arturo Alfaro un estudio de los costos del cambio de la capa asfáltica, cunetas y sistemas de drenajes, mismo que se recibió el 12 de mayo del 2011; en el mismo se determinó que la obra tiene un costo de \$299.290.000,00., señala que la estructura aún se encuentra en buen estado, y de no proceder a una reparación inmediata los costos aumentarían significativamente en un futuro.

Finaliza Indicando que esperan que la solicitud planteada sea aprobada por el Concejo Municipal y se realicen las gestiones oportunas y necesarias ante la Junta Vial para que se incluya dicho proyecto dentro de la lista de caminos a intervenir con los recursos del BID.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que espera que se mejore el estado de la ruta, ya que si bien es cierto se ha reparado en varias ocasiones el material no ha sido de buena calidad y se ha deteriorado rápidamente, expresa que se dio a la tarea de contar los huecos que existen en la carretera y hay 322.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que no comprende como dicha ruta no es nacional, motivo por el cual manifiesta que averiguará al respecto, expresa que el estado de dicha carretera es realmente preocupante y a corto plazo al menos se debería hacer un bacheo.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que los vecinos solicitan que se les incluya dentro del proyecto del BID, manifiesta que como Administradora Municipal no puede tomar sola esa decisión pero analizará dicha solicitud ya que la calle esta muy deteriorada. Aún así indica que les colaborará con un bacheo.

El señor Carranza agradece la atención brindada.

El regidor David Araya Amador agradece a los vecinos por su interés y por sus propuestas, seguidamente se refiere a FUDEBIOL y a toda la riqueza que tienen las comunidades desde Quebradas al Unesco, manifiesta que se analizará la solicitud de los vecnos para que se les incluya dentro del proyecto del BID.

Finalmente la señora Presidenta Municipal traslada los documentos presentados a la Comisión de Obras.

3. Atención al señor Jaime Cervantes Rivera, Coordinador de Fuerzas Sociales.

Asunto:

- ✓ Propuesta referente a temas de ambiente, red vial, agua potable, proyecto empresarial, cultural, desarrollo social y económico del Cantón.

Se hace presente el señor Alberto Fonseca Ureña quien procede con la lectura de un manifiesto público, por medio del cual entre otras cosas sugieren se contemplen proyectos como los siguientes:



- a. Proyecto Ambiental: Que trabaje por la instalación de una planta de tratamiento de desechos sólidos, reciclaje, educación y aplicación de las leyes y reglamentos a todos los que producimos los desechos. Debemos de aspirar a ser un cantón modelo en este campo.
- b. Proyecto de mantenimiento de la red vial: Es necesario organizar a los barrios y a los pueblos para realizar proyectos de cementado. Hay que poner los tajos al servicio del cantón.
- c. Proyecto agua: Como gobierno local la Municipalidad debe ser vigilante del avance del nuevo acueducto. Dicho proyecto urge para el desarrollo habitacional y comercial del cantón. El proyecto del agua debe contemplar una agenda verde que incluya el programa de "Siembra de Agua" y coordinar con el ICE para sacar provecho del agua que el cantón de Pérez Zeledón va a aportar para el proyecto Diquís.
- d. Proyecto empresarial: La municipalidad debe contar con el Matadero Municipal en funcionamiento, un Quebrador, además de una planta asfáltica. Este proyecto vendría a favorecer la posibilidad de que la red vial se mantenga en óptimas condiciones.
- e. Proyecto Cultural: Pérez Zeledón cuenta con una cantera de recursos humanos que trabajan día a día por el desarrollo de la cultura (música, teatro, pintura, literatura y artesanía). La Municipalidad debe dar el estímulo e impulso.
- f. Proyecto desarrollo social y económico: Todos conocemos la crítica situación de nuestro cantón en cuanto a fuentes de trabajo. Como gobierno local la Municipalidad puede coordinar con diferentes entes cooperativos y gubernamentales en esta área a fin de conseguir proyectos de desarrollo de la pequeña y mediana industria, tomando en cuenta también al sector agropecuario de la Región y la creación de una Zona Franca.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que es bueno que la gente comparta los sueños ya que de alguna forma se hacen realidad, expresa que deben trabajar en conjunto para lograr los objetivos.

El señor Alberto Fonseca agradece por la atención.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que las propuestas de las organizaciones cantonales deben ser tomadas en cuenta, ya que la sociedad puede hacer un aporte profesional muy importante, además se cuenta con personas que cuentan con gran sabiduría y deben ser tomados en cuenta.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada el documento presentado a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor David Araya Amador expresa que las organizaciones sociales son parte fundamental del desarrollo del cantón, como tales cuentan con toda la autoridad de tomar acciones concretas, manifiesta que se requiere de los aportes de la población para tomar las mejores decisiones.



ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores regidores un cambio en el orden del día de la sesión del martes 13 de marzo para atender al Doctor Diógenes Cubero, para que exponga sobre los índices de fragilidad ambiental.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación en la agenda del próximo martes 13 de marzo del presente año a efecto de que se incluya la atención al señor Diógenes Cubero, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. decreta un receso de hasta por 20 minutos.

Al ser las veintiún horas se reanuda la sesión municipal.

De forma Inmediata se decreta un receso de hasta por 20 minutos, el cual concluye al ser las veintiún horas con once minutos.

2. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

- 1- Que en la corriente legislativa se encuentra el Proyecto de Ley Nº 18.258 "Autorización al Poder Ejecutivo para Constituir un Fideicomiso y Suscribir una Operación de Crédito Público mediante un contrato de Arrendamiento de Largo Plazo para el Financiamiento del Proyecto Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a Nivel Nacional."
- 2- Que con dicho proyecto se beneficiarían más de 103 instituciones educativas en una gran mayoría de zona rural.
- 3- Que con dicho proyecto se estará dando un gran impulso a la infraestructura educativa del país.
- 4- Que entre las instituciones beneficiarias en nuestro cantón se encuentran el Liceo Rural El Jardín de Páramo y la Escuela La Hermosa en General.

MOCIONAMOS PARA QUE:

-El Concejo Municipal de Pérez Zeledón solicite a los señores y señoras diputados agilizar el trámite de análisis de dicho proyecto de ley debido a que el mismo reviste de gran importancia y urgencia.

- Además que este honorable Concejo Municipal brinde un voto de apoyo a este Proyecto de Ley que busca el desarrollo de las zonas más alejadas mediante la construcción de infraestructura educativa en los poblados más humildes de este país e invitar a las municipalidades de los cantones beneficiarios de este proyecto para que brinden también un voto de apoyo al mismo".

Se solicita acuerdo en firme".





El regidor Felipe Mora Molina indica que el proyecto está en análisis en la Asamblea Legislativa, razón por la cual se solicita a los señores Diputados a aligerar el proceso.

Al ser las veintiún horas con catorce minutos, no se encontraba presente el regidor Roy Mora Araya, asumía en su curul, su suplente el regidor Freddy Barrantes Mora.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, Manuel Alfaro Jara, Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Roxana Solano, María Esther Madriz Picado, Virginia Camacho Torres.

Con dispensa de trámite de comisión considerando que:

1. El Código Municipal establece en su artículo primero que el Municipio esta constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal.
2. De igual manera ese cuerpo normativo en su artículo dos, establece que la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
3. Como corolario de lo anterior, se indica dentro de las atribuciones de la municipalidad que la administración y prestación de los servicios públicos y municipales estará a cargo.
4. De forma paralela la Constitución Política en su artículo 50 es muy clara cuando manifiesta que "toda personas tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado", lo cual representa una sentencia clara sobre el accionar de quienes ostentan el poder político.
5. Es de todos conocido la situación problemática que en los últimos meses ha venido viviendo el cantón de Pérez Zeledón, con el cierre del vertedero de basura y en consecuencia con la falta de prestación del servicio municipal de recolección de la basura.



6. Gracias a los esfuerzos conjuntos realizados por el Concejo Municipal y la nueva Administración, se ha podido ir solventando gradualmente toda esta situación, sin embargo, la persistencia y el análisis constante de la realidad de la situación, no puede ni debe detenerse.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Se acuerda declarar de interés cantonal la situación de emergencia de la problemática del tratamiento de los desechos sólidos, específicamente la recolección y manejo adecuado de los mismos hasta su disposición final.

Tomando en consideración la facultad legal existente en nuestro ordenamiento jurídico, se realicen todas las acciones tendientes a garantizar lo establecido en nuestra Carta Magna y demás leyes conexas sobre el tema en mención.

Asimismo que este Cuerpo Deliberante, en asocio con la Alcaldía Municipal, en todo momento promuevan y ejecuten las acciones imperiosas que permitan cumplir con los fines para los cuales has sido designado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, Manuel Alfaro jara, Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Roxana Solano, María Esther Madriz Picado, Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, Manuel Alfaro jara, Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Roxana Solano, María Esther Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, Manuel Alfaro jara, Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Roxana Solano, María Esther Madriz Picado, Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, Manuel Alfaro jara, Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Roxana Solano, María Esther Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCION PRESENTADA POR LAS REGIDORAS: María Ester Madriz Picado y Virginia Camacho Torres.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- Desde el mes de agosto 2011 se recibió documento suscrito por la Señora Sandra Pizsk, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, y la Señora Amparo Pacheco, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.



- En el documento detallado se indica que en el Plan de Inversión 2012 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se incorporó una transferencia de recursos a favor de esta Municipalidad por la suma de \$180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos).
- Que estos recursos deberán ser destinados a la ejecución del programa "Desarrollo de la red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", específicamente para ser invertidos en la construcción y equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuido infantil.
- Que estos recursos deberán ser incorporados en un presupuesto de este municipio de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente.
- Que de acuerdo a los procedimientos indicados debe de remitirse a DESAF una carta suscrita por la Municipalidad en que se demuestra el interés y el compromiso de que se procederá con los trámites que correspondan de parte de este municipio para llevar a feliz término el proyecto que aquí se expone.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Se remita acuerdo municipal en que se manifiesta al Señor Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social y Familia y a la Señora Amparo Pacheco Oreamuno, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el interés y compromiso municipal de que en el próximo Presupuesto Extraordinario se incluirá la partida de \$180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos) para llevar a cabo el proyecto de "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", los cuales serán invertidos en la construcción y equipamiento de un centro comunitario de cuido infantil en el cantón de Pérez Zeledón".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras María Ester Madriz Picado y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras María Ester Madriz Picado y Virginia Camacho Torres, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras María Ester Madriz Picado y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras María Ester Madriz Picado y Virginia Camacho Torres, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizando el documento OFI-282-12-DAM, que es solicitud de la Alcaldesa Municipal para que proceda a autorizar la firma de convenio con la COOPEALIANZA R.L con el fin de brindar a la institución el servicio de cobro de tributos y otros conceptos, por medio de conectividad directa y dado que en sesión 063-11, inciso 4), artículo 7) del 12 de julio de 2011 se autorizó la firma del convenio, sin embargo, por una omisión el acuerdo no fue claro en expresar que la autorización era para el acto propiamente de la firma, razón por la cual no fue firmada en su momento.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado en la sesión 063-11, inciso 4), artículo 7) del 12 de julio de 2011. Asimismo se acuerda, autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el convenio de Conectividad entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y COOPEALIANZA R.L y se proceda de conformidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizando el OFI-004-12-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, sobre informe relacionado con las actas del Órgano Colegiado que no fueron sometidas a votación, lo anterior a raíz de un criterio emanado del Instituto de Fomento Asesoría Municipal con el numero DJ-113-2011, actas que al darse por aprobadas los acuerdos que en ellas se consignan fueron tramitados en su totalidad.

Así mismo se analiza el OFI-0248-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, referente a la aprobación de las actas, por medio del cual luego de efectuar consulta a la Procuraduría General de la República dicho ente Procurador mediante el Dictamen N° C-216-2011, del 06 de setiembre de 2011, en su punto F concluye:

"F.- Un acta ratifica sin la respectiva manifestación de voluntad de los miembros del Concejo es ineficaz y para subsanar tal falencia, deberá someterse a la votación respectiva, determinando mediante acuerdo su aprobación o no".





Razón por la cual, a efecto de proceder a subsanar tal omisión según lo dispuesto por el ente Procurador y sus estatutos jurídicos, lo anterior en aras de un correcto apego al principio de legalidad en procura de un correcto accionar en dicha materia del Órgano Colegiado, esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar por este acto las siguientes actas:

Actas que no se sometieron a votación	
E-088-10 (concejo anterior) O-209-10 (concejo anterior) Sesión solemne 01 de mayo	O-022-10
E-089-10(concejo anterior) O-001-10	O-023-10 E-013-10 O-024-10 E-014-10
O-002-10	O-051-11 O-052-11
O-003-10	O-053-11
E-001-10 O-004-10	O-054-11
E-002-10 O-005-10	O-055-11
E-003-10 O-006-10	O-056-11
O-007-10	E-021-11 O-057-11
E-004-10 O-008-10	O-058-11
O-009-10	O-059-11
O-010-10	O-060-11
O-011-10	E-022-11 O-061-11
E-005-10 O-012-10	O-062-11
O-013-10	O-063-11
E-006-10 O-014-10	O-064-11
O-015-10	O-065-11
O-016-10 E-007-10 E-008-10 O-017-10	O-066-11
O-018-10	O-067-11
O-019-10 O-020-10 E-009-10	O-068-11
O-021-10 E-010-10 E-011-10	O-070-11

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que le queda una duda con el dictamen ya que se están aprobando tres actas del Concejo Municipal anterior, solicita se retire el dictamen.

El regidor Rafael Herrera Díaz señala que no comprende la situación ya que cuando un regidor no está en una sesión, no debe votarla, por tanto debe ceder su lugar al suplente, razón por la cual manifiesta que no deben votar el dictamen hasta que se cercioren al respecto.





El regidor Geinier Alvarado Guzmán, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos aclara la situación presentada expresando que al darse la nueva elección correspondía a sus miembros la aprobación de dichas actas, lo cual es lógico ya que los regidores que salieron no podían regresar a votar las actas estando el nuevo Concejo.

El regidor David Araya Amador, miembro de la comisión avala las palabras del regidor Alvarado Guzmán, indicando que la misma situación le ocurrirá al próximo Concejo Municipal, indica que en la primer sesión del presente concejo debieron haber aprobado la del concejo anterior pero no se hizo, manifiesta que si así lo deciden pueden retirar el dictamen; pero deben tener en cuenta que más bien con el dictamen están subsanando los errores cometidos.

La señora Presidenta Municipal indica que la situación se encuentra lo suficientemente clara.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que hay dos asuntos con respecto a las actas que le preocupan ya que existe un pronunciamiento de la Procuraduría que establece que los acuerdos a pesar que se tomen como tales si el acta no está aprobada en la siguiente sesión, no adquieren validez, así mismo indica que es importante que las actas se actualicen en la página de la Municipalidad.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Carlos Fonseca Jiménez

DICTAMEN

Asunto: Copia de Documentos a la Asesoría Legal.

Se recomienda: Acoger la petición efectuada por el señor trasladando la documentación al Departamento de Asesoría Legal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado indica que algunos regidores han salido, algunos le han solicitado permiso, pero otros se han ido y después llegan cuando ha pasado mucho tiempo, como es el caso del regidor Roy Mora quien estaba llegando en ese momento, razón por la cual la señora Presidenta Municipal indica que quien debe continuar en la curul es el suplente del regidor Mora Araya, señor Freddy Barrantes Mora, ya que el regidor Roy Mora estuvo mucho tiempo fuera.





El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que ya cuenta con 17 horas de estar en pie y el jueves realizarán sesión extraordinaria para analizar dictámenes de comisión, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal que solamente se tramiten los dictámenes de mera urgencia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal avala la solicitud del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

9. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Visto el OFI-6987-11-DAM donde se traslada borrador de convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad, así como OFI-137-11-SAJ y OFI-217-11-SOM.

Esta comisión recomienda autorizar a la Alcaldesa para la firma respectiva, asumiendo el ICE las siguientes responsabilidades contempladas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA QUINTA: *Responsabilidades del ICE.*

Los puntos: 5.1, 5.2, 5.3 "Instalar 2 baterías clasificadoras, construidos en maya metálica de diferentes colores para el depósito de residuos sólidos", 5.4, 5.5, 5.6.

CLÁUSULA SEXTA: *Responsabilidades de la Municipalidad.*

Los puntos: 6.1, 6.2, 6.3 "..... y las 2 baterías de clasificadores..."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. Se procede con lectura de moción que se replantea en el presente artículo, inciso 16.





11. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

Dictamen de minoría:

Analizado el expediente ADM-004-12-BCA, y el OFI-015-12-BCA, en el que el Departamento de Caminos Vecinales Municipales de P. Z, hace la recomendación para actualizar la red vial cantonal con la incorporación del camino ubicado en El Pilar de Cajón, mismo que se encuentra 660 metros al sur del camino El Tucán mismo que inicia frente a la ruta nacional nº 002 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del mencionado departamento de caminos, recomienda al Concejo Municipal aceptar la petición como camino público no clasificado, siempre y cuando se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-015-12-BCA, en las páginas 1, 2 y 3 del expediente ADM-004-12-BCA".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Obras Municipales, Arq. Roxy Esquivel Hernández, Coordinadora.

DICTAMEN:

Visto el OFI-015-12-SOM, suscrito por la Arq. Roxy Esquivel Hernández, Coordinadora del Subproceso de Obras Municipales, en el que presenta el presupuesto que incluye los costos de Instalación de la escultura "Forjadores de Nuestro Valle" en el lugar indicado.

Indica además la Arq. Esquivel Hernández, que la mano de obra e instalación corre por cuenta de la Administración.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

- Aceptar y aprobar el presupuesto presentado por la Arq. Roxy Esquivel Hernández.
- Solicitar a la Administración Municipal iniciar la instalación definitiva de la escultura mencionada, a la mayor brevedad".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere al dictamen de minoría presentado por el regidor Fernando Umaña Salas en el presente artículo, inciso anterior e indica que no sabe si es correcto que se haga sin tener dictamen de mayoría.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el dictamen solo cuenta con una firma, por eso es de minoría.

13. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Departamento de Proveeduría.

DICTAMEN:

En atención a OFI-076-12-SPM, asunto: Solicitud y aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000003-SPM, compra de mezcla asfáltica en Boca de Plata para conservación de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón, por una cantidad de 620 toneladas, según las especificaciones, esta comisión recomienda la aprobación del cartel".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Departamento de Proveeduría Municipal.

DICTAMEN:

En atención a OFI-654-11-SPM, asunto: solicitud de aprobación del cartel licitación abreviada 2011LA-000009-SPM, "Contratación de maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto de asfalto de los cuadrantes del centro de Cajón, Distrito de Cajón".

Analizado el documento de Licitación Abreviada 2011LA-000009-SPM, esta comisión recomienda la aprobación de este cartel licitatorio".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.l. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.





SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Departamento de Proveeduría.

DICTAMEN:

En atención a OFI-077-12-SPM, asunto: solicitud y aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000004-SPM, "Suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para Conservación de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón", por un total de 500 toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada, según las especificaciones Administrativas y técnicas del presente cartel de contratación.

Esta comisión recomienda la aprobación de este cartel licitatorio".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Juan Durán Cubillo.

Una vez aprobado el Proyecto de Ley para el convenio BID - MOPT, el cual consiste en inversión en la Red Vial Cantonal.

Mocionamos para que el primer desembolso de recursos económicos sean invertidos en las rutas cantonales que comunican las comunidades de Barrio Sinaí - Barrio Finca Municipal, Finca Municipal - Barrio Los Chiles, Barrio Los Chiles - Palmares y que además se recarpetee las rutas que comunican desde El Estadio Municipal de Pérez Zeledón pasado por Barrio Santa Cecilia hasta entroncar con ruta nacional número 002".





La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Juan Durán Cubillo, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, Juan Durán Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas.

17. La Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a efectuar la entrega de Informe de Labores 2011, INF-0002-12-DAM, lo anterior el cumplimiento al artículo 17 del Código Municipal, agrega que remite el informe de resultado de gestión en razón de la revocatoria del señor Luis Mendieta con el informe final de labores del mismo.

La señora Presidenta Municipal traslada el informe a la Comisión de Gobierno y Administración.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que el asunto es delicado ya que unos le piden que finalice la sesión, y otros que no.

Al final se decide conocer únicamente las 6 nóminas que se encuentran dentro de la correspondencia.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustituir un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Repunta, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Rolando Mora Bermúdez	1-0786-0162





2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Juan José Retana Mora	9-0104-0994
Beatriz Quirós Fonseca	1-1066-0024

3. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Oscar Zúñiga Fernández	1-0636-0905
Roy Arias Calderón	1-0999-0827
Elvia Quesada Navarro	1-0669-0568

4. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Martín, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Flor María Mora Aguilar	1-1246-0070
Isabel Rodríguez Agüero	1-0493-0788
Ronald Rodríguez Blanco	1-0997-0902
Cecilio Rojas Chacón	1-0649-0664
Lupe Díaz Arroyo	1-1326-0915

5. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alta, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Walter Córdoba Delgado	1-0846-0762
María Ángela Valverde Alvarado	1-0694-0794
Aracelly Mena Granados	3-0219-0984
Rodolfo Araya Araya	3-0243-0321
Vita María Castro Abarca	1-1238-0759

6. Nómina para nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo UNESCO, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Lovelía Mesén Abarca	1-0325-0381
Heriberto González Castillo	9-0064-0304
Miguel Salazar Gamboa	1-0581-0451
Melba Sequeira Enríquez	5-0123-0986
Teresita Rojas Rojas	2-0294-0132

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.





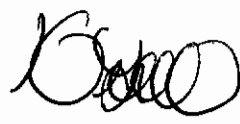
SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

